



---

## UNIVERSIDAD DE CHILE - FACULTAD DE CIENCIAS

---

### ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS (Teleconferencia)

**Miércoles 6 de enero de 2021, 10:00 horas.**

**Asisten:**

Profesores: Raúl Morales, Decano; Michael Handford, Vicedecano; Verónica Poblete, Directora Escuela de Ciencias; Marcela Urzúa, Directora Escuela de Ciencias Ambientales y Biotecnología; Antonio Galdámez, Director Escuela de Pedagogías Científicas; Marco Tulio Núñez, Director Escuela de Postgrado; Nicolás Libedinsky, Director Departamento de Matemáticas; Carlos Cárdenas, Director Departamento de Física; Manuel Andrés Leiva, Director Departamento de Química; Verónica Palma, Directora Departamento de Biología; Marco Méndez, Director Departamento de Ciencias Ecológicas; y los Consejeros de Facultad Nicolás Guiliani, Juan Alejandro Valdivia y Roberto Auffarth.

**Invitados:**

Profesores: Leopoldo Dominichetti, Director Económico y Administrativo; Eduardo Menéndez, Director de Investigación; Paul Jara, Director de Extensión; Octavio Monasterio, Director de Innovación y Transferencia Tecnológica; Álvaro Castañeda, Director de Asuntos Estudiantiles; y Felipe Hinojosa y Gonzalo Gutiérrez, senadores universitarios.

Sr. Jorge Hermosilla, presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias (CEC).

Sr. Víctor Sade, Presidente de Funcionarios de colaboración.

Sr. Rodrigo González, Abogado de la Facultad.

Invitados especiales: Profesores Cecilia Vergara, Presidenta del Comité de Ética.

**Tabla:**

- 1. Aprobación de Acta de 14 de diciembre de 2020**
- 2. Cuenta del Decano**
- 3. Información del Comité de Ética y formación de Comité de Bioseguridad**
- 4. Reglamento de Centros de Investigación con financiamiento externo**
- 5. Informe Docente**
- 6. Calendario de reuniones durante primer semestre 2021**
- 7. Varios**

**Desarrollo:** Se inicia sesión a las 10:10 horas.

- 1. Aprobación de Acta de 14 de diciembre de 2020**

Se pone en discusión el acta del 14 de diciembre de 2020. Profesores Guiliani, Méndez y Núñez indican la existencia de algunas observaciones de forma.

## **ACUERDO Nº 1/2021**

**Por unanimidad se aprueba el Acta de Sesión de Consejo de 14 de diciembre de 2020 con las observaciones de forma formuladas.**

### **2. Cuenta del Decano**

El Decano informa que se ha iniciado el proceso AUCAI 2021, en el cual se desarrollarán 3 etapas, el primero de continuidad, en plazos que se informarán en su oportunidad, y 2 convocatorias posteriores. El Rector hará llegar próximamente la normativa de postulación.

Respecto del reajuste de remuneraciones, informa que el complemento recibido en diciembre 2020 fue un aporte fiscal que se realiza todos los años y que, el reajuste que regirá desde enero en adelante, es una materia a ser resuelta de acuerdo a los propios recursos de la Universidad. Atendiendo a que ya se resolvió en la aprobación del presupuesto de la nación 2021 los aportes a las universidades del CRUCH y que en el caso de nuestra Universidad se remontó en gran medida los recortes presupuestarios que en noviembre había propuesto el Gobierno, esto ha permitido que el Consejo Universitario haya resuelto otorgar un reajuste escalonado para este año. Por lo cual, se acordó en el Consejo Universitario un reajuste de 2,7% a todos los sueldos inferiores a \$1.500.000, de un 0,8% a sueldos superiores hasta un máximo de \$3.000.000 y sobre este valor no se adjudicará reajuste.

El Decano informa que, junto al Decano de la Facultad de Artes, no estuvieron de acuerdo con la propuesta presentada por la rectoría, atendiendo a que en su caso propuso que se aplicase la misma escala del Reajuste del Sector Público aprobado por el Congreso, la cual reconocía un límite del 2,7% hasta \$2.000.000, en vez de \$1.500.000 y un 0,8% sin restricciones a los sueldos superiores. Argumentó que esta escala de rectoría afectaría a todo el cuerpo académico, directivos académicos y administrativos del personal de colaboración, quienes durante todo el año 2020 llevaron el peso de la conducción de la Universidad, permitiendo que un amplio sector del personal de colaboración, hayan podido permanecer en sus casas sin exponerse a actividades presenciales. Por lo demás, la Universidad ya había recuperado la mayor parte de los recursos que en un primer momento consideró que no se le otorgaría. Junto con ello, informa que le sorprendió observar que ninguna de las asociaciones gremiales de académicos ni del Personal de colaboración hayan defendido las pérdidas salariales experimentadas. Por otra parte, señala que, esta medida no se condice con el aporte que la rectoría hace con otras reparticiones de la Universidad, cuyos montos son por lejos superiores al gasto que representa el incremento de remuneraciones correspondiente, el cual estaba por debajo de los \$2.000 millones anuales.

Terminado el punto, el Profesor Guiliani le consulta si la Universidad puede tener una política diferente a la del Estado, y si las Facultades pueden definir políticas diferenciadas

en esta materia. El Decano aclara que las Universidades Estatales tienen libertad de definir sus propios sueldos y reajustes, debido a que no tienen restricciones de contratos y de definición de sus cuadros de personal, por lo que deben administrar sus fondos según sus propios ingresos y aportes que reciben del Estado por los que mandata la ley. A su vez, la Facultad no tiene la potestad de tener una política diferente del resto de la Universidad en materia de reajuste anual, pues esta atribución está radicada en el Consejo Universitario y en el Rector. Finalmente informa que no tendrán reajustes las Facultades con déficit como Artes, Medicina y Odontología.

*Se integra Profesor Juan Alejandro Valdivia, Consejero de Facultad, 10:30.*

En materia de permisos laborales para el *retorno paso a paso*, el Decano señala que tras enviar la propuesta elaborada en nuestra Facultad, después de un largo proceso de constatación por parte de las Vicerrectorías Académicas y de la VAEGI, ayer la Rectoría autorizó las solicitudes que presentaron los Departamentos de Biología y de Ciencias Ecológicas, y de la Administración. Por lo que se iniciará el proceso de restablecimiento de dichas actividades laborales con todas las precauciones correspondientes controladas por la Comisión Covid-19 de nuestra Facultad.

El Profesor Méndez pregunta por las condiciones que se deben cumplir. El Profesor Dominichetti responde que se deben cumplir las declaradas en la solicitud original y adecuarse a nuevas regulaciones que se dicten. A su vez informa que el Departamento de Química aún no ha hecho su presentación de dicho plan. Informa que el control de ingreso se instaló en el Kiosco Sur de la entrada Las Palmeras y que habrán turnos en enero y febrero para ese puesto, lo cual solicita la colaboración de las Direcciones de los Departamentos para la definición del personal de colaboración que deberá atender dichos turnos.

El Profesor Hinojosa pregunta sobre el Fondo Central Covid-19, pues en los laboratorios se requieren elementos de protección y se han financiado por los académicos. El Decano responde que existe un fondo de apoyo central, que se hizo con rebajas a todas las Facultades, al cual se le formularon peticiones, que en nuestro caso se nos indicaron observaciones por lo que superadas estas se volverá a presentar. Aun cuando no hay plazos de cierre, observamos que el acceso a dichos recursos se sigue dilatando por parte del organismo central. Por lo que solicita catastrar los gastos incurridos desde la autorización de retorno hasta el momento de recibir dicho aporte. El Profesor Dominichetti informa que hoy se enviará la reformulación de la solicitud de la Facultad al Fondo Central Covid-19.

La Profesora Palma señala que el retorno es una buena noticia, pues hay muchas personas que requieren trabajar en sus proyectos. Le preocupan los gastos incurridos. Señala que se ha conversado con funcionarios del Departamento, solicitando su colaboración.

El Profesor Dominichetti señala que se enviará una carta a los Directores con el procedimiento para autorizar actividades en febrero, que deben tener fundamentos y ser muy acotado a lo necesario. En el caso de funcionarios, se autorizarán según las necesidades del servicio, al igual que la recuperación de sus vacaciones.

La Profesora Palma enfatiza que es necesaria la presencialidad de los funcionarios para el éxito del retorno.

El Decano interviene para aclarar las situaciones puntuales que no constituyen retorno.

El Profesor Méndez señala que los bioteristas son casos especiales, y que no requieren permiso cada vez, ya que están en una lista de autorizados permanentes. El Decano señala que es efectivo, pero que también deben someterse al control de ingreso. Lamenta que han existido académicos que no se someten al control necesario, desafiando al personal del control de puertas y no permitiendo establecer los cuadros de trazabilidad que pueden ser muy necesarios. Llama a que se evite y se comprenda que no es necesario llegar a establecer sanciones que pueden afectar mayormente a las mismas personas involucradas en tales detestables acciones.

El Profesor Méndez señala que son situaciones difíciles de esclarecer, por eso es positivo que se sepa que existirá fiscalización.

El Profesor Guiliani señala que lo relatado por el Decano es grave, y constituye una infracción administrativa.

El Decano señala que son situaciones irregulares y puntuales, que deben ser corregidas por la educación y no amerita llevarlas al plano investigativo/punitivo por el momento, de modo que baste un primer aviso.

En otro aspecto, el Decano informa que el Comisión Superior de Autoevaluación Institucional efectuó una cuenta en el Consejo Universitario y solicita a los Profesores Núñez (CSAI) y Guillermo González (Presidente, Comisión Local de Autoevaluación Institucional) hacer una presentación en un Consejo próximo a ser definido en tabla.

### **3. Información del Comité de Ética y formación de Comité de Bioseguridad**

Asiste como invitada la Profesora Cecilia Vergara, Presidente del Comité de Ética, a quién el Decano le da la bienvenida, agradece su presencia y le ofrece la palabra.

La Profesora Vergara informa de la labor del Comité en materia de trabajo con animales de investigación, según los requerimientos del CICUA, donde se han revisado los protocolos y lugares de alojamiento de animales, y otros modelos experimentales. Informa que los bioterios requieren certificaciones que son necesarias por la ejecución de proyectos y publicación; y acota que el bioterio de peces es el único con esta certificación.

Otra área de trabajo del Comité son las relaciones humanas, donde existe desde 2018 un Reglamento de Convivencia en la Facultad. Sin embargo, plantea que se requiere dictar normas éticas en materias académicas y docentes, como en caso de plagio y copia, pero enfatiza que debe ser complementado con una formación ética a los estudiantes.

En materia de Bioseguridad, prosigue, que la ANID también requiere tener una certificación de los laboratorios en este asunto. En agosto 2020 se publicó la Ley 21.250 sobre armas químicas, biológicas y tóxicas, y entrará en vigencia el 18 de febrero 2021. La Profesora informa que participó en los comités centrales de la Universidad. Los laboratorios que trabajan con esos elementos son potenciales focos de control y deben ser catastrados, ya que la experiencia internacional indica que los ataques con estas armas involucran a personal adiestrado en laboratorios altamente especializados.

Posteriormente, el Profesor Menéndez hace una presentación a partir de las bases de Fondecyt Regular 2021 y del Manual de Normas de Bioseguridad de ANID, y propone la creación de un Comité Local de Bioseguridad integrado por miembros de los Departamentos y personal experto.

La Profesora Palma agradece y felicita la propuesta, pues es un tema que preocupa desde hace tiempo y que no ha existido apoyo institucional. Cree que es bueno oficializarlo, pues las exigencias serán crecientes. El Profesor Hinojosa se suma a las felicitaciones y consulta sobre qué problemas de relaciones humanas han existido y si van en aumento.

La Profesora Vergara señala que los conflictos entre colegas son de periodos anteriores, y son escasos. En su periodo, hubo un conflicto entre un investigador extranjero y un académico, pero al propiciar las conversaciones entre las partes, se logró evitar llegar a consecuencias mayores. Recalca que el Comité se hace cargo de denuncias formales y no de comentarios informales.

El Profesor Monasterio se refiere a la copia estudiantil de las evaluaciones y señala que tuvieron un caso en su curso. Valora la propuesta de crear un procedimiento con criterios comunes.

La Profesora Urzúa señala que, en su Escuela, les preocupa mucho este tema, y que debería existir un comité de ética docente, pues los Reglamentos de la Universidad son generales.

El Profesor Giuliani felicita al Comité por las dos funciones que ha cumplido y apoya la creación del Comité Local de Bioseguridad. Por las labores que cumpla, señala que la veterinaria debería ser contratada de la Facultad y del Departamento de Biología. Coincide con las opiniones de los Profesores Monasterio y Urzúa sobre las copias.

El Profesor Núñez plantea la necesidad de poner en funcionamiento todos los bioterios, pues frente a cualquier fiscalización, los proyectos se verían cesados. Solicita al Decano disponer de recursos. En materia de copia, se suma a lo dicho, agregando que solo se puede actuar frente a respuestas erradas.

*Se integra Profesor Manuel Andrés Leiva, Director Departamento de Química, 11:30.*

La Profesora Vergara insiste en el tema de la formación ética, y no en el castigo.

El Decano señala que los avances en los bioterios se frenaron por la pandemia. Sobre el bioterio de animales silvestres, se liberó espacio en el ex-laboratorio de la Profesora Urzúa, pero por los recortes en recursos, aun no se ha podido avanzar en la adecuación de la infraestructura.

El Decano pone en votación la creación de un Comité Local de Bioseguridad, presidido por el Director de Investigación, e integrado por los Profesores Inmaculada Vaca, Ricardo Cabrera, Patricio Moreno, Rodrigo Vásquez y Pablo Moya. Los profesionales correspondientes al prevencionista en riesgos y la veterinaria asistirán en calidad de invitados. Los académicos durarán 4 años en la comisión, con renovación parcial cada 2 años.

#### **ACUERDO Nº 2/2021**

**Por unanimidad se aprueba la creación del Comité Local de Bioseguridad de la Facultad de Ciencias, presidida por el Director de Investigación e integrada por los Profesores Vaca, Cabrera, Moreno, Vásquez y Moya quienes durarán 4 años, con renovación parcial cada 2 años. Serán invitados permanentes el prevencionista en riesgos y la veterinaria.**

#### **4. Reglamento de Centros de Investigación con financiamiento externo**

El Decano le solicita al Profesor Menéndez, Director de Investigación, comenzar con una presentación del documento elaborado por su unidad y repartido con anterioridad a los miembros del Consejo. El Prof. Menéndez señala que es un documento elaborado por una comisión integrada por representantes de los Departamentos y por los Profesores Miguel Allende, Christian González y Mary Kalin, en base a los delineamientos previamente establecidos en sesión especial del Consejo.

Señala que la ANID menciona en las bases de sus concursos la constitución de los Centros de Investigación con una personalidad jurídica autónoma, aunque en las últimas convocatorias, no ha sido obligatorio.

De ahí caracteriza 3 tipos de formato institucional:

- a) Centros no autónomos, que operan a través de la Facultad, como centros transitorios.
- b) Centros con autonomía jurídica y relacionados sólo con la Universidad de Chile, que se rigen por las reglas que se fijan en su constitución.
- c) Centros con autonomía jurídica, albergados en la Universidad de Chile más otras instituciones, que operan con las reglas de los convenios que se suscriban.

También se ha debatido sobre los *Overheads*, reconociendo otros aportes de los proyectos a la Facultad, en caso de que no sea posible establecerlos.

*Se integra Profesor Gonzalo Gutiérrez, Senador Universitario, 11:45.*

El Profesor Hinojosa señala que en varias instancias de la Universidad se debaten estos temas y pregunta cuál es la preferencia de la Facultad de Ciencias sobre la autonomía jurídica y cuáles serían los pro y los contra de ella. El Profesor Menéndez responde que aún la Facultad no tiene una posición definida. Una de las ventajas de la autonomía sería la facilidad de operación, pero que ello no es esencial pues los Fondap operan de manera eficiente sin ella. En algunos Institutos con muchos investigadores sería conveniente operar con autonomía. En algunos casos, parece haber tensión en la relación entre los Centros y las Facultades, y el documento defiende las ventajas para las Facultades.

El Profesor Núñez valora esta propuesta y sobre el punto de los aportes en becas sostiene que éstas son discrecionales para los proyectos y que debe incluirse el costo de arancel que no siempre va incluido. El Decano responde que ello depende de las bases de los concursos, en el sentido de si lo permiten o no, y lo mismo pasa con los gastos de administración. Además, indica que contratos como funcionarios públicos terminan siendo gastos recurrentes para la Facultad, aun cuando ha terminado la fuente de financiamiento inicial. La experiencia en la Facultad ha sido positiva con los Institutos Milenio y el proyecto Genoma, con legados en infraestructura. Por eso, la clave es la regulación previa de los temas de espacio y personal, horas de docencia e investigación comprometidas.

El Profesor Menéndez señala que el tiempo de los investigadores dedicado al proyecto es de alrededor de 60%. Hay proyectos que requieren aportes pecuniarios de la Facultad y en algunos casos es la propia Facultad la que define qué aportes hacer.

El Profesor Gutiérrez señala que el documento es un aporte pues define los temas principales. En 2016 hubo una comisión de estudios en el Consejo de Facultad que hizo otro documento sobre proyectos Fondecyt y lo distribuirá. La Facultad es importante en materia de investigación, existe experiencia y se debería hacer un documento al público sobre política científica, e ingresar con más fuerza en el debate de la Universidad. Recuerda que este tema se debatió en los cabildos de 2018. El Profesor Hinojosa apoya lo anterior.

Finalmente el Decano propone que la comisión siga profundizando algunas de las ideas presentadas en esta reunión, a fin de conformar un documento que permita orientar el quehacer académico en materia de conformación de centros a futuro.

*Se integra Profesor Carlos Cárdenas, Director Departamento de Física, 12:20.*

## **5. Informe Docente**

Frente al término del II semestre y del año académico 2020, el Decano solicita a los directores de escuela rendir una breve cuenta de lo acontecido. Plantea comenzar por el informe de la Escuela de Postgrado.

El Profesor Núñez informa que ha habido mucha demanda de postergación de estudios, que los problemas principales están relacionados con las tesis y que se avanza en la

internacionalización.

El Profesor Hinojosa consulta sobre nuevas convocatorias para impulsar la internacionalización y la conveniencia de unir todos los programas de la Facultad.

El Profesor Núñez señala que a partir del Mecesup en internacionalización dirigido por el Profesor Monasterio, se establecerá una oficina de asuntos internacionales en la Facultad.

El Decano pone en discusión los aranceles de postgrado, pues es necesario fijarlos para 2021. Señala que en los doctorados en conjunto con, por ejemplo la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y la USACH, los alumnos tienden a matricularse fuera de nuestra Facultad por tener aranceles menores para el mismo programa. Considera que se debería establecer una política tendiente a uniformar el arancel con el valor de sus socios en estos programas, para evitar una elección estudiantil por el valor del arancel en vez de por la calidad de nuestros programas.

El Profesor Núñez señala que la VAA ha pedido oficializar la situación de los aranceles diferenciados, que la política siempre ha sido reajustar según el IPC y que los valores se deben informar pronto en la pagina WEB.

El Profesor Leiva plantea que también hay que ver si los aranceles cubren los costos de los programas. En los programas conjuntos debe homogenizarse, pero que también debe quedarse reflejada la política de becas.

El Profesor Gutiérrez señala que las disparidades de aranceles surgieron en la acreditación, pues es difícil defender que un programa tenga distinto arancel en distinta Facultad. Propone dar atribuciones al Decano y al Director de la Escuela de Posgrado para llegar a acuerdos con las otras instituciones y Facultades.

El Profesor Núñez señala que ya se hizo un estudio sobre las diferencias de aranceles.

El Profesor Guiliani señala que el punto es relevante y que las diferencias también existen entre otras Universidades con programas en conjunto, que conoció en las acreditaciones, sin existir justificación. Está de acuerdo con lo planteado por el Profesor Gutiérrez, y en negociar para llegar a puntos equiparables entre Unidades. Propone mantener el arancel 2021 sin reajuste, como una forma de atraer a estudiantes potenciales.

El Profesor Monasterio señala que en el caso del Doctorado en Ciencias c/m Microbiología, la solución se ha dado con becas, lo que significa que los alumnos no pagan el reajuste. Las Universidades y Facultades deben hacer confluir su política de becas.

El Decano pone en votación no hacer un reajuste en los aranceles de posgrado en 2021. Con ello, estima que la Facultad dejará de percibir aproximadamente \$10.000.000 este año, pero sería positivo para todos nuestros programas al reducir potenciales mermas en las matrículas.



## **ACUERDO Nº 3/2021**

**Por unanimidad se aprueba no reajustar los aranceles de postgrado para el año 2021, manteniendo los aranceles en los valores de 2020.**

El Decano procede a solicitar informes de las Escuelas de Pregrado.

La Profesora Poblete señala que finalizó satisfactoriamente el semestre el 18 de diciembre. Hay 2 cursos presenciales en enero y en trámite hay algunos laboratorios que serán virtuales. Se está preparando el primer semestre 2021 para lo que solicita que cada Departamento entregue su programación docente.

La Profesora Urzúa señala que el 98% de los cursos están cerrados y en enero se terminarán los pendientes del primer semestre 2020 y 5 cursos presenciales de 5º año, estando en trámite las autorizaciones del Comité Covid. Destaca el trabajo con la DAE. Se prepara un instructivo docente para adecuar la docencia en 2021, reduciendo horas de cursos, dividiendo cursos y preparando evaluaciones en línea. Aproximadamente el 79% de los seminarios de título han sido no presenciales. Informa que el curso de ética lo coordinó el Profesor Méndez, en vez de contratar un servicio en la Facultad de Filosofía y Humanidades. Solicita mayor oferta de cursos electivos.

El Profesor Galdámez informa que en PEMBQ, el 22 de enero estarán todas las actas cerradas. Informa que la CNA ha extendido los certificados de Vigencia de la Acreditación para ambas pedagogías hasta la visita de pares, que será remota, y que los documentos de la autoevaluación no se divulgarán hasta tener mayor certeza sobre la fecha de la visita. Sobre el calendario docente 2021, señala que se encuentra ya en trámite en la VAA.

### **6. Calendario de reuniones durante el primer semestre 2021.**

El Decano informa que las reuniones ordinarias de Consejo de Facultad serán el último lunes hábil de cada mes a las 15:00 horas, es decir el 25 de enero, el 29 de marzo, el 26 de abril, el 31 de mayo, 21 el junio y el 26 de julio, con las excepciones correspondientes. El Profesor Guiliani agradece la medida.

### **7. Varios**

- a. El Profesor Hinojosa informa que el Reglamento de Remuneraciones del Personal debía entrar en vigencia en enero de 2020, y que Rectoría postergó su entrada en vigencia, con acuerdo del Senado, por un año hasta enero 2022, por no tener las condiciones tecnológicas para implementarlo. El Decano señala que se podría haber aplicado por segmentos, atendiendo a la complejidad de comenzar simultáneamente con todo el personal universitario.
- b. La Profesora Palma consulta sobre las becas de posgrado 2020 de la Fundación María Ghilardi Venegas, que este año no se convocaron. El Decano señala que, en el año 2020,

- se otorgaron las 9 becas que anualmente entrega la Fundación, de las cuales una quedó congelada por razones de salud de la beneficiaria. Sin embargo, por lo ocurrido durante la pandemia, los estudiantes que debieron haber concluido su tesis no lo han logrado hacer, por lo que se ha debido extenderles el beneficio a este año 2021. La Profesora Palma se refiere al caso de una alumna becaria que ha sido eliminada del Programa, y que dicha beca no se ha reasignado a otro estudiante del programa. El Decano señala que la Fundación consideró atendible la proposición de la estudiante, por lo que esa beca está a la espera de que la estudiante retome su actividad de postgrado en marzo. En caso contrario, el directorio definirá la asignación de dicha beca durante el año 2021.
- c. El Profesor Gutiérrez señala que se podría repartir las actas del Senado sobre las discusiones del Reglamento de Remuneraciones del Personal. Por otro lado, comenta la adjudicación de formación docente para la Escuela Militar en 11 materias, por 6 años, a la Universidad Católica de Chile. Resulta grave que la Universidad de Chile no se haya presentado a la licitación, pues cree que se deben estrechar relaciones entre instituciones estatales. También comenta irregularidades en la reciente adjudicación del Instituto de Tecnología Limpia de CORFO. El Decano concuerda con el diagnóstico del Profesor Gutiérrez.
  - d. El Profesor Guiliani menciona la recepción del Anuario 2019. Sugiere señalar explícitamente la Dirección de Extensión en la generación del Anuario, y corregir la mención a la Dirección de Relaciones Internacionales, pues es solo una Unidad. Reitera la necesidad de generar una Dirección para relevar su importancia. El Decano señala que el Anuario es producto de una colaboración entre muchos actores, y es la Dirección Académica quien supervisa su confección.
  - e. El Señor Hermosilla informa que el Centro de Estudiantes efectuó una encuesta de percepción entre los estudiantes sobre la docencia en 2020 y que se distribuyó a algunos de los miembros del Consejo, por lo que espera comentarios. La distribuirá a todos los miembros del Consejo. El Decano comenta que lamentablemente la encuesta tiene una baja participación estudiantil, lo que le preocupa y que se debe incentivar mayor participación.
  - f. El Profesor Jara informa que está terminada la nueva página WEB. También informa que la Dirección de Extensión ha generado una alianza con el Canal 2 de San Antonio para elaborar material de difusión científico y con la Radio TXS, en la que se presentarán semanalmente entrevistas a académicos de nuestra Facultad sobre temas científicos de actualidad.
  - g. El Profesor Menéndez pregunta si se harán correcciones al Anuario, a lo cual el Decano responde que la versión emitida es la final, pero siempre es posible dado que su versión es digital.

Se levanta la sesión a las 13:45 hrs.

Dr. Michael Handford  
Vicedecano y Ministro de Fe